

Viernes, 20 de octubre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

#### **ANUNCIO. Dedicación de cargos con dedicación exclusiva.**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2023, se ha acordado lo siguiente:

“PRIMERO.- Una concejala del equipo de gobierno, desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva, debiendo proceder a su alta en la Seguridad Social, con efectos de la fecha del presente acuerdo, fijando sus retribuciones en la cantidad de 34.000,00 euros/año que tendrán el carácter de brutas, sin perjuicio de las subidas anuales conforme a la normativa en vigor le sean aplicables.

SEGUNDO.- Las retribuciones referidas en los puntos primero y segundo, anteriores, experimentarán un incremento igual al establecido con carácter general para el personal funcionario en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

TERCERO.- El nombramiento de los/as miembros de la Corporación para el desempeño de sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva, sólo supondrá la aplicación del citado régimen si es aceptado por los/as interesados/as, en cuyo caso se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.”

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art. 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Navalmoral de la Mata, 16 de octubre de 2023  
Enrique Antonio Hueso Retamosa  
ALCALDE

